



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



**COMISIÓN ELECTORAL
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

En Las Rozas (Madrid), a 12 de marzo de 2018 se reúne la Comisión Electoral, según las previsiones contenidas en el Reglamento de Elecciones a la Asamblea General, a su Comisión Delegada y a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol, a los fines previstos en el artículo 39 del invocado ordenamiento.

Habiendo finalizado el plazo de formulación de candidaturas a la Presidencia, resulta que han presentado su candidatura, las siguientes personas (en orden alfabético de apellidos):

- Larrea Sarobe, Juan Luís
- Rubiales Béjar, Luís M.

Tras examinar las solicitudes, la Comisión Electoral concluye que reúnen los requisitos reglamentariamente establecidos y que a las mismas se acompañan las cartas de presentación de miembros de la Asamblea General, en número que cubre el mínimo que de los mismos exigen las normas que rigen estos comicios y, en su virtud,

ACUERDA:

Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas a la Presidencia de la Real Federación Española de Fútbol (en orden alfabético de apellidos):

- Larrea Sarobe, Juan Luís
- Rubiales Béjar, Luís M.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente al que se reciba la notificación.

Notifíquese a los miembros de la Asamblea General de la RFEF y dese la publicidad y difusión establecida en la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre de 2015.

Las Rozas (Madrid), a 12 de marzo de 2018.

COMISIÓN ELECTORAL

El Presidente,

- Francisco Rubio Sánchez -